

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N° 3355

VISTO:

*Los objetivos fijados por la Asamblea Extraordinaria del 19 de marzo de 1993, lo resuelto por la Asamblea Ordinaria del 26 de junio del año 2009 respecto a elaborar las pautas presupuestarias según lo tratado por el Consejo Directivo en su sesión del 18 de diciembre de 2009,*

*La Resolución de Mesa Directiva N° 553 del 11 de julio del 2003 (Acta 893), aprobada por el Consejo Directivo en su sesión del 8 de agosto de 2003 (Acta 800), que excluye de la Resolución de Consejo Directivo N° 835 a los jubilados que mantengan vigente su inscripción matricular, y*

CONSIDERANDO:

*Que en función de los cálculos presupuestarios realizados, las opciones planteadas para la fijación del costo de la matrícula y los lineamientos fijados por la Asamblea, se propuso establecer- en el marco de la situación económica actual- un valor del Derecho de Ejercicio Profesional que contribuya a lograr un presupuesto que tienda a que los gastos de funcionamiento institucionales se solventen con los ingresos corrientes, lo que fue aprobado por unanimidad;*

*La adhesión del Consejo Profesional al Fondo Solidario para Alta Complejidad de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas;*

*Por ello, el*

CONSEJO DIRECTIVO  
RESUELVE

ARTICULO 1º. Establecer el valor y las fechas de pago del Derecho de Ejercicio Profesional del año 2010, de acuerdo a las siguientes modalidades:

ALTERNATIVA 1º:

<b>Pago Contado*</b>	\$ 670.
Resolución n° 1374/09	\$ 360.

Vencimientos:

Legajos finalizados en 1 y 2	el	15-03-10
Legajos finalizados en 3 y 4	el	16-03-10
Legajos finalizados en 5 y 6	el	17-03-10
Legajos finalizados en 7 y 8	el	18-03-10
Legajos finalizados en 9 y 0	el	19-03-10

ALTERNATIVA 2ª:

**1ra.Cuota\*** \$ 185.  
Resolución nº 1374/09 \$ 100.

Vencimientos:

Legajos finalizados en 1 y 2	el	15-03-10
Legajos finalizados en 3 y 4	el	16-03-10
Legajos finalizados en 5 y 6	el	17-03-10
Legajos finalizados en 7 y 8	el	18-03-10
Legajos finalizados en 9 y 0	el	19-03-10

**2da.Cuota\*** \$ 185.  
Resolución nº 1374/09 \$ 100.

Vencimientos:

Legajos finalizados en 1 y 2	el	14-06-10
Legajos finalizados en 3 y 4	el	15-06-10
Legajos finalizados en 5 y 6	el	16-06-10
Legajos finalizados en 7 y 8	el	17-06-10
Legajos finalizados en 9 y 0	el	18-06-10

**3ra.Cuota\*** \$ 185.  
Resolución nº 1374/09 \$ 100.

Vencimientos:

Legajos finalizados en 1 y 2	el	13-09-10
Legajos finalizados en 3 y 4	el	14-09-10
Legajos finalizados en 5 y 6	el	15-09-10
Legajos finalizados en 7 y 8	el	16-09-10
Legajos finalizados en 9 y 0	el	17-09-10

**4ta.Cuota\*** \$ 185.  
Resolución nº 1374/09 \$ 100.

Vencimientos:

Legajos finalizados en 1 y 2	el	08-11-10
Legajos finalizados en 3 y 4	el	09-11-10
Legajos finalizados en 5 y 6	el	10-11-10
Legajos finalizados en 7 y 8	el	11-11-10
Legajos finalizados en 9 y 0	el	12-11-10

ARTICULO 2º. Regístrese, comuníquese y archívese.

ACTA C.D. N° 843 – 18 -12-09